

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****TRIBUNAL DE CUENTAS**

11740 *Resolución de 1 de agosto de 2019, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, convocado por Resolución de 29 de abril de 2019.*

Por Resolución de 2 de julio de 2019 (BOE número 162, del 8), de la Presidencia de este Tribunal, se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de 29 de abril de 2019 (BOE número 114, de 13 de mayo), de la Presidencia, concediéndose a los aspirantes excluidos o en su caso omitidos un plazo de diez días para subsanar el defecto o defectos que motivaron su exclusión u omisión.

Concluido dicho plazo, y de conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la última Resolución mencionada,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para la realización de las pruebas, haciendo públicas las citadas relaciones en la sede electrónica del Tribunal de Cuentas <https://sede.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/sede-electronica/EmpleoPublico/Oposiciones/>.

Segundo.

Los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas y en el artículo 3.j) y Disposición Adicional Primera, 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de agosto de 2019.–La Presidenta del Tribunal de Cuentas, P.D. (Resolución de 8 de junio de 2009), la Secretaria General del Tribunal de Cuentas, Esther Riquelme Más.

ANEXO**Lista definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas**

Resolución de 29 de abril de 2019 (BOE n.º 114, de 13 de mayo)

1. Turno libre:

| Apellidos y nombre | DNI | Motivos |
|---------------------------|-----------|---------|
| MARTÍNEZ CASADIEGO, JESÚS | ***41154* | b) |

2. Turno de promoción interna:

| Apellidos y nombre | DNI | Motivos |
|--------------------------|-----------|---------|
| ASENJO ASENSIO, CRISTINA | ***40003* | a) |
| HERIZ JIMÉNEZ, SILVIA | ***81441* | a) |
| POYATOS CASTRO, ROCÍO | ***00812* | a) |

3. Reserva para personas con discapacidad:

No hay excluidos.

Motivos de exclusión:

a) No haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario/a de carrera en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) No aportar certificación acreditativa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, ni ser posible su acreditación a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas.